



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2022
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero del 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. José Rosendo Alvarado Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Seguros Sura, S.A. de C.V.
- General de Seguros, S.A.B.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa General de Seguros, S.A.B., se presentó el C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui.

Se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

- **PRIMERA.** - Se aclara y se precisa en el punto 2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, inciso d).**



- Dice: Tomando en consideración que la base de datos relacionada con la población de asegurados que se proporciona en las presentes bases comprende hasta el 31 de octubre del presente año, por lo que considera al personal vigente a esta fecha, y la vigencia de los contratos que amparan los Seguros de Vida que tienen establecido su inicio hasta el día 18 de marzo del año venidero, es evidente que dicha población tendrá variaciones, por lo cual al proveedor adjudicado se le proporcionara un listado con las modificaciones posteriores al 30 de noviembre del presente año a fin de que se realice un Endoso que contemple estas modificaciones no incluidas sin costo dentro de la póliza inicial, puesto que al tratarse de pólizas auto administradas, el pago se deberá realizar dentro del ajuste anual del cierre de las mismas.
- Debe decir: Tomando en consideración que la base de datos relacionada con la población de asegurados que se proporciona en las presentes bases comprende hasta el 31 de octubre del 2021, por lo que considera al personal vigente a esta fecha, y la vigencia de los contratos que amparan los Seguros de Vida que tienen establecido su inicio hasta el día 18 de marzo del año 2022, es evidente que dicha población tendrá variaciones, por lo cual al proveedor adjudicado se le proporcionara un listado con las modificaciones posteriores al 31 de octubre del 2021 a fin de que se realice un Endoso que contemple estas modificaciones no incluidas sin costo dentro de la póliza inicial, puesto que al tratarse de pólizas auto administradas, el pago se deberá realizar dentro del ajuste anual del cierre de las mismas.

Acto seguido se pasa a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el **punto 5) JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la empresa La Latinoamericana Seguros, S.A, se recibió 01 pregunta

1	REFERENCIA	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES. PAGS. 30, 31, 32 Y 34.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante proporcione en este acto la siniestralidad actualizada, así como hacer mención del número de siniestros se tienen pendientes por reclamar de cada partida.
	RESPUESTA	Al término del acto deberán proporcionar un correo electrónico institucional, para hacerles llegar archivo PDF denominado Siniestralidad Actualizada 09 Feb. 2022.

Por la empresa General de Seguros S.A.B., se recibieron 07 preguntas

1	REFERENCIA	GENERAL
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el nombre de la licitación es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-06/2022, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios" Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Es correcta su apreciación

4
CLW



2	REFERENCIA	GENERAL
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos y los formatos van dirigidos al Municipio de San Pedro Garza García N.L. Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones Presente.- Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Es Correcta Su Apreciación
3	REFERENCIA	Anexo 1 coberturas especiales punto 1
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratifique que es necesario que la cobertura de suicidio sin periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Afirmativo, sin periodo de espera, cualquiera que sea su causa y el estado mental y físico del asegurado. Favor de apegarse a las bases de la presente licitación.
4	REFERENCIA	Anexo 1 coberturas especiales punto 2
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante si se puede tomar la muerte en motocicleta cubierta pero como básica y no como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Negativo, quedará cubierta la muerte accidental de los empleados cuando ésta ocurra por el uso de motocicleta siempre y cuando, dicha motocicleta sea propiedad del municipio de san pedro garza garcía, n. l. en caso de que el accidente sea en otra moto se pagará solo la cobertura básica, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.
5	REFERENCIA	Anexo 1 coberturas especiales punto 6
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante en cuanto a la carencia de restricciones si se refiere a que podrán ser aceptados cualquier persona de cualquier edad. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Afirmativo, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.
6	REFERENCIA	Anexo 1 coberturas especiales punto 7
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante si es correcto la siguiente apreciación en el punto 7 caso de Salvedad en caso de Indemnización: en caso de falta de algún documento este será posible no entregarlo y será sustituido por una carta responsiva que emitirá el Municipio de San Pedro Garza

CL



		<p>García, que sirva para sustituir el documento faltante a excepción del acta de defunción.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>
	RESPUESTA	<p>Favor de apegarse a las bases de la presente licitación, anexo 1, punto 6. En caso de que al integrar la documentación requerida sea imposible el contar con algún documento de los solicitados, el Municipio de San Pedro Garza García tendrá el derecho de extender una carta responsiva que sirva para sustituir dicho documento, a excepción del acta de defunción.</p>
7	REFERENCIA	<p>Anexo 1 coberturas especiales punto 8</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita a la convocante si es correcta la siguiente apreciación en el punto 8, Pago de siniestros de ayuda para servicios funerarios: la cantidad que se deberá de recibir como pago de indemnización de suma asegurada por la cobertura de Gastos funerarios se realizará a nombre del Municipio de San Pedro Garza García por la cantidad que resulte después de la retención.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>
	RESPUESTA	<p>Afirmativo, por lo que respecta a la retención del 20% que marca la ley del impuesto sobre la renta, se aclara que la cantidad que se deberá recibir como indemnización o reembolso será a nombre del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por la cantidad que resulte después de la retención del porcentaje señalado aplicado a las cantidades expresadas en estas bases como suma asegurada según sea el caso. Favor de apegarse a las bases de la presente licitación.</p>

Por la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., se recibieron 09 preguntas

CL-1



1	REFERENCIA	GENERALES
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el documento derivado de la Junta de aclaraciones en formato Word al correo electrónico egarcia@apvida.mx
	RESPUESTA	Se proporcionará una copia del acta al término del acto, conforme al punto 5 inciso b. de las bases
2	REFERENCIA	Página 5 de 46 inciso a) descripción de los servicios de seguros objeto de esta licitación.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación será por partida y que no será motivo de descalificación no presentar propuesta en alguna de ellas. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
3	REFERENCIA	Página 14 de 46 numeral X
	PREGUNTA	Solicitan presentar catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, pedimos que amablemente nos aclare si podremos dar cumplimiento anexando también nuestras Condiciones Generales incluyendo la cláusula de Prelación y No adhesión, en el entendido que todas las condiciones no especificadas en las bases del presente concurso aplicarán conforme a las condiciones generales de la compañía aseguradora adjudicada siempre y cuando no se contraponga a lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Sí, siempre y cuando no contravengan a las bases y sea favorable a la contratante
4	REFERENCIA	Página 14 de 46 inciso b) numeral ii
	PREGUNTA	Solicitan presentar una garantía de seriedad de sostenimiento por un monto no menor al 5% del total de la propuesta, sin embargo, se aclara que las instituciones de seguros somos entidades reguladas por la CNSF y que se consideran de acreditada solvencia, por lo cual no se requiere garantizar por medio de fianzas o cauciones la seriedad, derivado de lo anterior solicitamos amablemente a al convocante elimine el requisito en referencia. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del Concurso y anexar las garantías solicitadas.
5	REFERENCIA	Página 14 de 46 numeral X
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior en caso que sea negativa su respuesta a mi pregunta, solicitamos nos aclare que en caso que mi fianza exceda el 5% del valor total de mi propuesta no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	No será motivo de descalificación, siempre y cuando la garantía no sea menor al 5% del valor total de la propuesta económica.
6	REFERENCIA	PROPUESTA TÉCNICA



	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar dentro de nuestra propuesta una carta bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce el contenido de las bases, las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones y que acepta acatar el contenido de la misma, sin que sea necesario realizar los cambios dentro de nuestra propuesta, adjuntando una copia de la Junta de aclaraciones firmada como muestra del conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto,
	RESPUESTA	Si, se acepta siempre y cuando no contravenga a las bases
7	REFERENCIA	PROPUESTA TÉCNICA
	PREGUNTA	En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se cumple presentando el Anexo 1 Técnico y los cambios derivados de la Junta de aclaraciones en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Favor de considerar la respuesta a la pregunta anterior
8	REFERENCIA	MODELO DE CONTRATO
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si el presente anexo es únicamente de carácter informativo y que el no incluirlo dentro de nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse
	RESPUESTA	Es correcta su apreciación, es solo para fines informativos
9	REFERENCIA	GENERALES, SINIESTRALIDAD
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de la cuenta de los últimos 5 años, la cual contenga la fecha de padecimiento, la fecha de pago, causa de fallecimiento, importe de indemnización en formato Excel a la dirección de correo electrónico egarcia@apvida.mx
	RESPUESTA	Se les proporcionarán los archivos de siniestralidad solicitada conteniendo la información que la que se cuenta, al término de acto.

Por la empresa Seguros Sura S.A. de C.V., se recibieron 04 preguntas

1	REFERENCIA	7. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirme que la documentación requerida en el presente numeral deberá ir por fuera del sobre. Favor de manifestarse al respecto
	RESPUESTA	Es correcta su apreciación
2	REFERENCIA	7. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
	PREGUNTA	En caso de que la pregunta inmediata anterior haya sido contestada por la negativa, favor de indicar en que sobre deberán incluirse la documentación requerida en el numeral referido. Favor de manifestarse al respecto.
	RESPUESTA	Favor de considerar la respuesta a la pregunta anterior.

CL1



3	REFERENCIA	PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será necesario incluir el listado de asegurados. Favor de manifestarse al respecto.
	RESPUESTA	Favor de apegarse a lo solicitado en los anexos
4	REFERENCIA	DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO iii.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirme la documentación requerida se podrá adjuntar. aquella que se presenta de forma electrónica en el portal del SAT, junto con su acuse correspondiente. Favor de manifestarse al respecto
	RESPUESTA	Se debe de presentar la información solicitada en forma impresa.

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2022 a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:14 horas del día 11 de febrero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui
General de Seguros, S.A.B.